Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4462 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" – PLURIANUAL, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA FISCALÍA REGIONAL Y ADJUNTA DE CONCEPCIÓN".

Asunción, 3 de octubre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1262 de fecha 2 de octubre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación de "Locación Inmuebles" - Plurianual, para la "Renovación de alquiler de local para la Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción",y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

La Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

De acuerdo, a lo establecido en el artículo 47 "Renovación de los Contratos" que expresa: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de "Locación de bienes inmuebles", sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Dirección Centros Regionales solicitó, según memorando D.C.R. N.° 3717 de fecha 23 de agosto de 2013, la realización de los procedimientos de contratación de "Locación de Inmuebles", para la "Renovación de alquiler de local para la Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.° 526/2013 y PAC N.° 183, según Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", el llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Así también, el Dictamen UOC N.° 16/13 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual expresa una opinión favorable en base a los informes presentados por la Dirección de Centros Regionales, relacionada a la contratación "Locación de Inmuebles", para la renovación más arriba mencionada, según memorando D.C.R. N.° 3717/2013.

A ese respecto, por memorando n.° 1806 de fecha 2 de octubre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la autorización para la contratación "Locación de Inmuebles", para la renovación ya mencionada.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4462

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" – PLURIANUAL, PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA FISCALÍA REGIONAL Y ADJUNTA DE CONCEPCIÓN".

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 349 de fecha 2 de octubre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles" - Plurianual, para la "**Renovación de alquiler de local para la Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción**", según detalle:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2013	AÑO 2014	PERIODO
Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción	**Susana González Fernández**	88.000.000.-	264.000.000.-	01 de setiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

2.- AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de referencia o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *